



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15886
26 julio 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

Carta de fecha 26 de julio de 1983 dirigida al Presidente del
Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios a.i. de la
Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención y a la atención de los distinguidos miembros del Consejo el ataque criminal y vergonzoso contra civiles árabes perpetrado por una banda de colonos israelíes armados en la ciudad árabe de Hebrón, en la mañana del 26 de julio de 1983. Un grupo de colonos judíos armados llevaron a cabo un asalto organizado, irrumpiendo en el recinto de la Universidad Islámica de la ciudad de Hebrón, y dispararon al azar contra estudiantes de ambos sexos y contra funcionarios de la Universidad. Los informes iniciales indicaban que tres personas habían muerto y otras 40 estaban heridas.

Este ignominioso ataque a traición, realizado poco después de un ataque semejante perpetrado por colonos israelíes contra la población árabe civil de la ciudad de Hebrón el 7 de julio de 1983, confirma sin lugar a dudas las intenciones de las autoridades de ocupación israelíes en lo que hace a la población árabe y a los territorios árabes ocupados. Las autoridades oficiales de ocupación llevan a cabo la planificación y los preparativos para estos ataques de los colonos israelíes y los ataques forman parte de un plan general y de la política firmemente establecida que Israel ha venido aplicando desde 1967 contra los territorios árabes ocupados como medida preliminar para la absorción y la anexión de estos territorios, tras la expulsión de la población autóctona.

La meta fundamental y única de estos ataques criminales es sembrar el terror entre los habitantes árabes a fin de obligarlos a dejar sus hogares y sus tierras y abandonarlos a los colonos israelíes.

No es necesario que yo destaque una vez más que la comunidad internacional debe hacer frente a esa política de terrorismo con indignación y congoja. Tampoco es necesario que yo insista en que la persistencia de estos ataques terroristas constituye una amenaza para la paz.

Por último, debo señalar que estos ataques bárbaros constituyen una violación descarada de los principios del derecho internacional relativos a la ocupación y, en particular, del cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Agradecería que esta carta se distribuyera como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Farouk KASRAWI
Encargado de Negocios a.i.
